

INFORME AUDITORIAS CONTROL INTERNO SEMESTRE I-2023 Enero-junio de 2023

1.1. Alcance del informe

Se toman los resultados de las auditorías a seccionales y la evaluación y seguimiento a los procesos del nivel central.

1.2. Limitantes del proceso de auditoría de control Interno

El Instituto no cuenta con el grupo multidisciplinario de que trata el artículo 11 de la Ley 87 de 1993: “*El auditor interno, o quien haga sus veces, contará con el personal multidisciplinario que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con la naturaleza de las funciones del mismo.*”

1.3. Resultados del proceso de evaluación

Para el análisis de los resultados se tendrá en cuenta la estructura de los informes anteriores, esto es: Control Estratégico, Control de gestión y control de evaluación:

1.3.1. Control Estratégico

¿El instituto es autosostenible?

Muy bajos los resultados operacionales del Instituto. Son necesarias contundentes acciones que conduzcan a la autosostenibilidad de la entidad.

Las cifras que se muestran a continuación a 31 de diciembre de 2022, demuestran que, en la actualidad esta depende de los aportes que le hace Indumil:

AUTOSOSTENIBLE EL ICFE?	Millones de \$\$\$
Utilidad 2022	\$ 3.122
Aportes Indumil	\$ 10.075
Resultados sin aportes Indumil	-\$ 6.953

Fuente: Archivos de Control Interno

Preocupantes las cifras de la tabla anterior. La operación del Instituto está arrojando pérdidas operacionales pues, al descontar de la utilidad neta, el valor del aporte de

Indumil, el resultado es negativo en un valor cercano a los \$7.000 millones. Cierto es que el Instituto es una entidad sin ánimo de lucro, pero tampoco debe desarrollar sus objetivos institucionales a pérdida.

El Instituto debe replantearse el modelo de gerencia

Al director se le nombra por dos años, máximo. En un período tan corto no puede desarrollarse con éxito el ciclo PHVA, imprescindible en cualquier organización. Esta situación se agrava por cuanto, siendo el gerente un coronel activo, jerárquicamente están por encima de él los generales y coroneles más antiguos quienes muchas veces son usuarios del Instituto, pese a que es el Consejo Directivo, la máxima autoridad.

La situación actual es más complicada todavía, si se tiene en cuenta que desde el 12 de enero pasado el subdirector administrativo ejerce como director encargado y no se le reemplaza en la subdirección administrativa y además, la subdirección de inmuebles también está suplida mediante encargo. En resumen, de los 3 cargos directivos del Instituto, 2 están desempeñados por una sola persona y el otro mediante encargo.

Como si lo anterior, fuera poco, desde el mes de marzo pasado, la Oficina Asesora Jurídica se encuentra sin titular

Modelo de negocio:

El modelo de negocio del ICFE está basado en 3 pilares fundamentales, a saber: (i) Construcción de vivienda nueva. (ii) Mantenimiento de las viviendas fiscales (iii) Operación de las viviendas fiscales.

(i) Construcción de vivienda nueva

a. Lo planeado y lo ejecutado

El ICFE resulta con resultados muy negativos. Para el cuatrienio que recién termina, se planeó la construcción de 80 viviendas, tímido objetivo, por cierto, pero más lánguidos fueron los resultados, pues de estas 80 viviendas planeadas, tan solo se construyeron OCHO (8), esto es, el 10% apenas.

Como resultado de lo anterior y contrario a su visión que contempla un incremento en su número de viviendas, este disminuyó en 180 al pasar de 6.360 en enero de 2019 a 6.180 en junio de 2023

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



b. Proyectos de construcción

Durante el cuatrienio, el Instituto tan solo construyó ocho (8) viviendas, de las 80 proyectadas para el cuatrienio, habiendo iniciado proceso de construcción para 56, Muy pobre resultado

Proyecto	Viviendas	Resultado
Proyecto San José del Guaviare	8	Proyecto terminado (1)
Proyecto Buenavista	12	Obra inconclusa (Contrato suspendido)
Proyecto Nilo - Tolemaida	24	Obra inconclusa (Contrato suspendido)
Proyecto Larandia	12	Terminando en 2023 - Activos sin alta en estados financieros al cierre de este informe
	56	
(1) Solo 8 viviendas se construyeron habiendo iniciado 56, frente a 80 planeadas en plan estratégico cuatrienal		

c. Caso Larandia

En auditoría de Control Interno a esta seccional, la comisión auditora recibe cuestionamientos de los usuarios de la seccional:

- ✓ ¿Por qué al edificio no se le instaló el servicio de gas natural, si está a pocos metros de otro edificio que sí lo tiene? Esta situación encarece el arriendo toda vez que sale muy costoso y además, riesgoso, utilizar pipetas.
- ✓ El edificio, que apenas cuenta con unos pocos usuarios, ya tiene un apartamento inhabitable por desprendimiento de su cielo raso

d. Caso Nilo – Seccional Tolemaida

- ✓ El director de la Escuela de Soldados Profesionales manifiesta a la comisión auditora su inconformidad por las incomodidades que causan los constantes reclamos de los obreros y proveedores del contratista a quienes este debe dineros, pues la construcción está dentro de sus instalaciones
- ✓ Advierte además sobre deterioro de la imagen institucional causado por el Instituto a la Escuela y, de paso, al Ejército Nacional, situación que el ICFE debe resolver.

- ✓ La construcción está totalmente abandonada, está rodeada de maleza, las varillas que no han sido cubiertas con concreto se notan oxidadas



Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

e. ¿Construir vivienda nueva? o mantener las existentes

Consecuencia de lo anterior, es procedente que el Instituto evalúe si en vez de construir vivienda nueva, opte por mantener las existentes, teniendo en cuenta que cerca de 400 viviendas del orden nacional no están habitables por falta de mantenimiento. Además, en los casos anteriormente expuestos, en los que el ICFE pretendió construir, solo se evidencian graves deficiencias en diseños, planeación y materialización del riesgo reputacional de la imagen institucional y de paso, afectando negativamente al Ejército y la ESPRO.

(ii) Mantenimiento de las viviendas fiscales

Tampoco es buena la gestión del mantenimiento de las viviendas fiscales y los resultados no son los esperados

Inequidad en la distribución de los recursos para mantenimiento: El Instituto tiene hallazgo desde el año 2016 por la CGR en el sentido que no existe equidad en la distribución de los recursos para mantenimiento entre Bogotá y las otras seccionales, situación que permanece.

El Instituto incumple lo establecido en el artículo 57 del Acuerdo 02-2021 establece que los recursos generados en las seccionales con destino al fondo común de mantenimiento de destinarán única y exclusivamente para las viviendas que los generaron. Esta situación está generando gravosas consecuencias para la entidad:

Crece el número de viviendas inhabitables por falta de mantenimiento: Esta situación se evidencia en todas las seccionales y particularmente en Tolomaida, Neiva, Palmira, Cúcuta, Florencia y muchas otras más, lo que no genera interés en los militares para ocuparlas y prefieren viviendas fuera del batallón, pues en muchas ocasiones estas, además de mejores condiciones de habitabilidad les resultan menos costosas.

Incremento en la desocupación: Lo planteado en el párrafo anterior ahonda las dificultades para la entidad pues genera mayor desocupación y por ende dificultades financieras. Durante lo corrido del semestre se presentaron alarmantes índices de desocupación nunca antes vistos, situación que fue informada de manera permanente por la OCI a la alta dirección.

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204
www.icfe.gov.co



Desocupación por mes 2023								
Seccional	Viviendas	31-ene	28-feb	31-mar	30-abr	31-may	30-jun	Desocupación
SAN VTE DEL CAGUAN	38	28	28	28	28	30	29	76%
CIMITARRA	34	25	24	26	26	26	24	71%
PUEBLO TAPAO	44	24	23	24	24	24	25	57%
ARAUCA	44	22	23	23	23	24	24	55%
CHIQUINQUIRA	40	19	20	20	19	20	21	53%
GUASIMAL	34	19	20	18	18	18	17	50%
HONDA	16	10	10	9	9	9	8	50%
TAURAMENA	30	14	14	14	14	15	15	50%
CARTAGO	21	8	10	10	10	10	10	48%
CHAPARRAL	31	14	13	14	13	13	14	45%
OCAÑA	27	14	12	11	12	12	12	44%
SAN VTE DE CHUCURI	7	3	3	3	3	3	3	43%
BONZA	27	8	10	10	11	10	11	41%
SOGAMOSO	45	21	20	18	18	20	18	40%
LARANDIA	98	33	31	31	23	24	39	40%
MALAMBO	86	22	25	25	28	29	33	38%
IPIALES	55	11	9	11	9	10	20	36%
FLORENCIA	112	43	43	39	40	34	39	35%
RIOHACHA	31	10	9	8	8	10	10	32%
MEDELLIN-BAJES	48	29	29	27	26	26	15	31%
SARAVENA	10	3	3	2	2	2	3	30%
PASTO	34	9	7	5	5	5	10	29%
CAUCASIA	34	6	6	7	7	9	9	26%
VALLEDUPAR	104	35	41	31	28	24	27	26%
BUGA	27	4	4	3	3	4	7	26%
LETICIA	58	20	21	18	9	12	15	26%
SAN JOSE DEL GUAVIARE	39	8	10	9	6	6	10	26%
PALMIRA	55	21	20	20	20	14	14	25%
APARTADO	99	22	10	8	10	12	23	23%
IBAGUE	138	36	32	22	24	28	31	22%
BARRANCABERMEJA	49	12	13	9	8	8	11	22%
SOCORRO	36	10	8	7	9	6	8	22%
TUNJA	110	27	22	23	23	26	24	22%
SANTA MARTA	113	30	28	29	26	25	24	21%
NEIVA	121	42	44	34	24	28	25	21%

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

Seccional	Viviendas	31-ene	28-feb	31-mar	30-abr	31-may	30-jun	Desocupación
ARMENIA	59	21	17	11	12	13	12	20%
VILLAVICENCIO	232	61	47	46	39	43	47	20%
CUCUTA	75	27	27	27	15	12	15	20%
PAMPLONA	25	8	7	5	5	4	5	20%
BUENAVISTA	51	12	10	11	7	7	10	20%
GARZON	16	3	3	3	3	3	3	19%
SAN PEDRO DE URABA	12	5	3	2	2	2	2	17%
BARRANQUILLA	81	15	13	10	11	14	13	16%
BOGOTA	1780	455	377	334	250	242	253	14%
CALI	288	59	61	38	32	36	38	13%
MEDELLIN-BIGIR/P	77	4	3	4	3	4	10	13%
PITALITO	47	8	8	6	7	8	6	13%
YOPAL	157	6	7	6	7	10	19	12%
TOLEMAIDA	502	51	52	57	38	33	52	10%
POPAYAN	79	14	7	6	6	8	8	10%
MONTERIA	54	8	10	8	7	5	5	9%
CANTIMPLORA	22	6	5	1	2	2	2	9%
PEREIRA	47	4	3	3	3	3	4	9%
GRANADA	36	14	12	4	4	5	3	8%
BUCARAMANGA	314	44	39	25	30	25	22	7%
RIONEGRO	32	3	1	2	2	0	2	6%
BELLO	90	7	5	5	2	1	5	6%
MEDELLIN-BASER 4	93	7	5	3	4	6	5	5%
MANIZALES	23	5	2	1	1	1	1	4%
FACATATIVA	70	6	5	5	3	3	2	3%
TAME	8	2	2	1	1	0	0	0%
VILLA GARZON	15	1	1	1	0	0	0	0%
Total desocupación nacional	6.180	1.518	1.377	1.221	1.062	1.066	1.172	
		25%	22%	20%	17%	17%	19%	

Fuente: Oficina de Control Interno

Arriendos muy costosos para los suboficiales: El acuerdo 02-2021 tuvo un acierto al establecer el cobro del fondo común de mantenimiento durante toda la vigencia del contrato, pero se evidencia que el hecho de cobrar el 14% de un salario mínimo resulta muy oneroso para los grados bajos y muy bajo para los grados altos. Paradójicamente, como se evidencia en las actas de recibo a satisfacción, se

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

invierten más recursos en las viviendas tipo A que en las tipo B. Las auditorías a las seccionales han demostrado que existe poco interés en los militares de menor rango por acceder a la vivienda.

En resumen, la falta de mantenimiento está dejando al ICFE con menos viviendas, incrementando el nivel de desocupación, por supuesto, menos ingresos y dificultades financieras para la entidad.

(iii) Operación de las viviendas fiscales

Existen serias dificultades para la operación de las viviendas, particularmente en las seccionales fuera de Bogotá:

a. Administradores en las seccionales

En años anteriores, el ICFE logró que el Ejército le asignara personal militar en apoyo para desempeñar las funciones como Administradores en las seccionales. A la fecha de presentación de este informe, ese personal no alcanza para el número de seccionales y en casos como el de Cimitarra, no se dispone de un administrador que esté bajo la dependencia del Instituto y en estos casos, la entidad no podrá exigir responsabilidad alguna, pues no se tiene vínculo alguno. En épocas pasadas, el ICFE tuvo muy malas experiencias con este tipo de administradores.

b. Personal para mantenimiento

Pese a que el Acuerdo contempla el apoyo a las seccionales por parte del Ejército con las escuadras de mantenimiento, existen serias dudas sobre la obligación legal de los comandantes de los batallones para cumplir con ello, máxime cuando es el Instituto quien tiene a su cuidado la administración de las viviendas. La función de los soldados regulares no es precisamente el mantenimiento de las viviendas fiscales.

c. Deterioro permanente de las viviendas

Las deficiencias en el proceso de mantenimiento y la falta absoluta de este, en muchos casos, han sometido a un acelerado proceso de deterioro a las viviendas, lo que en últimas termina con su inhabitabilidad en muchos casos y el poco interés para tomarlas en arriendo, causando como consecuencia final su restitución al Ejército con graves consecuencias para el ICFE, ya detalladas anteriormente.

1.3.2. Control de gestión

Los resultados que a continuación se exponen, surgen como producto de la acción de seguimiento y control por parte de la Oficina de Control Interno

a. Gestión presupuestal

Muy pobre la ejecución presupuestal a junio y es que de de \$19.265 millones apropiados para Inversión, tan solo se han pagado \$210 millones, lo que equivale tan solo al 1%

EJECUCION PRESUPUESTAL ENERO - JUNIO DE 2023 (Millones de \$\$\$)							
Descripcion	Apr. inicial	Apr. vigente	CDP	compro miso	Obligado	Pagado	
Salario	3.194	3.194	3.194	1.478	1.471	1.471	46%
Contribuciones inherentes a la nómina	1.154	1.154	1.154	436	436	436	38%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	525	525	525	182	180	180	34%
Otros gastos de personal - distribución previo concepto dgppn	437	437	-	-	-	-	0%
Adquisición de bienes y servicios	5.465	5.465	4.779	4.005	3.048	3.048	56%
Mesadas pensionales (de pensiones)	67	67	67	28	28	28	42%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	29	29	29	9	9	9	32%
Gastos de comercialización y producción	9.983	9.983	9.144	7.149	2.630	2.628	26%
Cesantías	111	111	111	5	4	4	4%
Depósito en prenda	5.600	3.240	1.466	1.006	1.003	1.003	31%
Impuestos	3.553	3.553	3.481	3.281	3.281	3.281	92%
Cuota de fiscalización y auditaje	128	128	-	-	-	-	0%
Contribución de valorización municipal	232	232	-	-	-	-	0%
Multas, sanciones e intereses de mora	50	50	-	-	-	-	0%
Aportes al fondo de contingencias	24	24	-	-	-	-	0%
Mantenimiento recuperativo y estructural de viviendas fiscales a nivel nacional	8.635	8.635	6.060	258	67	67	1%
Construcción de viviendas fiscales a nivel nacional	9.116	9.116	5.641	695	142	142	2%
Construcción y dotación archivo central	1.514	1.514	-	-	-	-	
TOTALES	49.817	47.457	35.650	18.532	12.300	12.298	26%

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

b. Pago de reservas presupuestales

A diciembre 31 de 2022 se constituyeron reservas por un total de \$10.568 millones, de los cuales se han pagado a 30 de junio un total de \$5.724, es decir, el 54%, como se detalla en tabla siguiente.

La cifra más representativa pendiente por pagar obedece a los contratos de construcción de 24 y 12 apartamentos en Nilo y Buenavista, respectivamente.

Orden de pago	Fecha de pago	Valor Bruto	Nombre Razon Social
25230723	8-feb-23	252.852.689	DISERRA S.A.S
25240923	8-feb-23	1.610.880	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
25441623	9-feb-23	48.332.982	CONSORCIO INTERCUMARIBO
25443223	9-feb-23	526.862.599	CONSORCIO ICFE VILLAVICENCIO 2022
25643623	9-feb-23	78.900.000	INGENIERIAS MÓNACO ZOMAC S.A.S
25763423	9-feb-23	55.000.000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
27525123	10-feb-23	38.661.120	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
27703523	13-feb-23	146.330.819	CONSORCIO LARANDIA CASA FISCAL
27704023	13-feb-23	146.330.819	CONSORCIO LARANDIA CASA FISCAL
34981523	16-feb-23	122.705.091	JEM SUPPLIES SAS
34986323	16-feb-23	740.005.119	JEM SUPPLIES SAS
35593223	16-feb-23	12.917.171	VIPCOL LTDA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA
39141923	21-feb-23	24.861.717	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
39143523	21-feb-23	24.861.717	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
39153223	21-feb-23	24.861.717	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
39500523	22-feb-23	228.019.532	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
39501923	22-feb-23	82.676.455	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
41944023	23-feb-23	50.882.042	CONSORCIO CONSTRUVIL 22
42803923	23-feb-23	472.549	ETB
59666623	6-mar-23	348.775.953	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
67841023	13-mar-23	97.410.869	MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO
67841723	13-mar-23	641.064.931	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S
72829823	17-mar-23	290.104.059	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
72838823	17-mar-23	145.052.027	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
72861023	17-mar-23	9.959.344	MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO
74178623	21-mar-23	11.258.474	MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO
74237423	21-mar-23	20.879.878	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S A S
90562823	31-mar-23	735.249.884	GONZALEZ BARON GABRIEL ALEJANDRO
90583223	31-mar-23	81.379.435	INPLAYCO SAS

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

Orden de pago	Fecha de pago	Valor Bruto	Nombre Razon Social
148758223	23-may-23	44.205.002	CONSORCIO CONSTRUVIL 22
148768623	23-may-23	1.642.263	CONSORCIO CONSTRUVIL 22
150280323	24-may-23	92.227.698	CONSORCIO C.G.C. 2021
151177723	25-may-23	100.874.298	CONSORCIO ICFE VILLAVICENCIO 2022
151881723	25-may-23	463.861.298	JEM SUPPLIES SAS
187762623	23-jun-23	33.283.289	GONZALEZ BARON GABRIEL ALEJANDRO
Total pagado		5.724.373.719	

c. Seguimiento a los pagos por nómina

En la vigencia 2022, la oficina de control interno pudo evidenciar unos pagos mayores a los debidos pagar en unas liquidaciones definitivas a ex – funcionarios.

Mediante escrito, talento humano manifestó su intención de proceder nuevamente con las liquidaciones y realizar las gestiones pertinentes para el reintegro de los mayores valores pagados.

Como resultado, se produjeron unas comunicaciones a los ex – funcionarios involucrados, solicitando el reintegro de los dineros, sin que, a la fecha, estos se hayan hecho efectivos, como se detalla en cuadro siguiente:

Exfuncionario	Radicado (ID)	Pago en exceso
CASO 1	64302	\$ 607.535
CASO 2	64303	\$ 627.472
CASO 3	64307	\$ 675.547
CASO 4	64308	\$ 381.418
CASO 5	64300	\$ 190.925
CASO 6	64744	\$ 1.500.715
CASO 7	64309	\$ 516.488
CASO 8	64310	\$ 499.769
CASO 9	64311	\$ 268.622
Total pago en exceso		\$ 5.268.491

Como quiera que están comprometidos \$5.3 millones del Instituto, esta oficina dará traslado a la Oficina de asuntos disciplinarios para lo correspondiente.

d. Seguimientos órdenes de trabajo en Bogotá

Se evidencia un total por \$11.5 millones en materiales comprometidos desde enero hasta abril, sin que hayan sido cerradas las correspondientes ordenes de trabajo. Es necesario entonces, verificar cual fue el destino de tales materiales o la razón del por qué no se han cerrado las órdenes

SEDE	Solicitud Mtto	Orden Trabajo	Edificación	Inmueble	Fecha Ow	Valor Ow
SEDE ADMTTVA	72211	71876	Sede Administrativa	Mantenimiento	18-ene-23	1.917.744
SEDE ADMTTVA	72272	71937	Sede Administrativa	Administración	24-ene-23	1.792.953
SEDE ADMTTVA	72438	72107	Sede Administrativa	Administración	23-feb-23	1.132.455
SEDE ADMTTVA	72439	72108	Sede Administrativa	Administración	23-feb-23	1.347.050
SEDE ADMTTVA	72440	72109	Sede Administrativa	Administración	23-feb-23	1.022.940
BACATA	72471	72140	VELAZCO R BACATA	APTO 108	28-feb-23	170.535
CASABLANCA	72529	72204	AREAS COMUNES GENERAL	Áreas Comunes	16-mar-23	143.192
CASABLANCA	72559	72233	AREAS COMUNES GENERAL	Áreas Comunes	22-mar-23	1.061.848
CASABLANCA	72576	72250	INOCENCIO CHINCA INT 5	APTO 104	29-mar-23	1.322.764
CASABLANCA	72600	72273	INOCENCIO CHINCA INT 1	APTO 403	12-abr-23	1.632.062
TOTAL ORDENES DE TRABAJO CON INICIO HASTA ABRIL						11.543.543

e. Otros casos ya observados en el trimestre I

En informe con corte a 31 de marzo se plantearon observaciones relevantes que serán mantenidas en el capítulo correspondiente de este informe, en el caso que la situación persista

1.3.3. Control de evaluación

a. Contraloría General de la República

El Organismo de Control terminó la auditoría a la vigencia 2022, con un resultado favorable para la entidad en el sentido que feneció la cuenta y se levantaron 17 hallazgos cuyas implicaciones se detallan así:

TOTAL HALLAZGOS 2022	17
Presunto alcance disciplinario	10
Presunto alcance fiscal	3
Otras implicaciones	1

El plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2020 constaba de 23 hallazgos, de los cuales, la Oficina de Control Interno propuso cierre de 10, cierres que fueron aprobados por el órgano de control.

RESULTADOS AUDITORIAS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA								
COMPONENTE	Ponderación	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Gestión	20%	76,98	N/A	N/A	N/A	N/A	NO FUE AUDITADA	N/A
Resultados	30%	76,30						
Legalidad	10%	73,00						
Financiero	30%	90,00						
Sistema Control interno	10%	65,20						
CALIFICACION FINAL		79,11	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A
HALLAZGOS Administrativos		52	26	19	12	16		17
Presunto alcance Disciplinario		14	8	11	1	4		10
Presunto alcance Fiscal		3	0	0	1	4		3
Otras implicaciones (OI)		0						1
FENECIMIENTO	=====	NO FENECE			FENECE		FENECE	

Ahora bien, el Plan de mejoramiento, transmitido de manera extemporánea a la Contraloría el 6 de julio del año en curso, quedó compuesto de la siguiente manera:

Hallazgos anteriores a 2022	13
Hallazgos vigencia 2022	17
Hallazgos plan suscrito julio 6, extemporáneo	30

Valor total Fiscales:	1.269.307.394
------------------------------	----------------------

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON CGR JULIO 5 DE 2023					
Hallazgo	Descripción	Incidencia			Observaciones de la OCI
		A	D	F	
16-2012	Entrega de un lote por el ICFE al Ejército en Puente Aranda. Pendiente entrega por parte del Ejército al Instituto en Cantón Norte de acuerdo con lo pactado.	X			El terreno fue entregado al Ejército desde el año 2009 y a la fecha, el instituto no ha recibido la respectiva contraprestación
7-2016	No es equitativa la distribución del fondo de mantenimiento. Mientras en Bogotá se destinan "2 millones por vivienda, para afuera se destinan 1,2 millones	X	X		La situación permanece, con serias implicaciones para el ICFE: Deterioro progresivo de las viviendas por falta de mantenimiento, disminuye la oferta del servicio y también disminuyen los ingresos
5-2019	Saldos por Conciliar de Operaciones Recíprocas: Se evidencia diferencias en el reporte de las cuentas recíprocas a la CGN	X			Está pendiente una respuesta de fondo por la CGN

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204
 www.icfe.gov.co



Hallazgo	Descripción	Incidencia			Observaciones de la OCI
		A	D	F	
8-2019	Cumplimiento Acuerdo 002 de 2018: Al 31 de diciembre de 2019, existían unos contratos de arrendamientos otorgados a Oficiales del Ejército, expedidos incluso desde el año 2009, sin que se cobraran los valores con destino al fondo común de mantenimiento. el Consejo Directivo ordenó al Director del ICFE actualizar estos contratos y ejecutar los cobros correspondientes. Lo anterior, con base en la información suministrada por la Oficina de Control Interno del Instituto.	X	X	X	El hallazgo tiene alcance disciplinario y fiscal y por tal motivo, la OCI no ha presentado proyecto de cierre
4-2020	Deficiencias ejecución y Supervisión del contrato No. 126-2020, inspección para la renovación de la certificación anual obligatoria para el óptimo y seguro funcionamiento de los ascensores ubicados en las instalaciones de los conjuntos residenciales y de la sede administrativa del icfe Daño patrimonial:\$5.462,100	X	X	X	No se presentará proyecto de cierre por cuanto el hallazgo tiene alcance disciplinario y fiscal
6-2020	Ítems no previstos contrato No. 112-2020: Falta de planeación en el contrato de mantenimiento a todo costo de viviendas seccionales de Bogotá por un valor de \$1.247.671.073	X	X		No se procede con proyecto de cierre por cuanto tiene alcance disciplinario
7-2020	Deficiencias en la presentación del plan de necesidades para Adquisición de materiales para el mantenimiento de las viviendas fiscales	X			La OCI no ha presentado proyecto de cierre por cuanto se presentan unas deficiencias en las órdenes de trabajo en Bogotá
9-2020	No hay control en los sobrantes de materiales por cuanto no hay un mecanismo que permita calcular de manera adecuada las cantidades de los materiales a adquirir	X			
10-2020	Deficiencias en los formatos de control de materiales y mantenimientos programados por cuanto no cumple la función de controlar y revelar en detalle los pormenores de las actividades realizadas, áreas intervenidas con cantidades y medidas respectivas y utilización de los materiales	X			
12-2020	Deficiencias en la ejecución y supervisión del contrato correspondiente a la LP-005- 2020: ejecución de unas obras e instalación de elementos para la impermeabilización de cubiertas que no cumplen con la calidad necesaria y requerida para la obra, la cual consistía en eliminar las filtraciones de aguas lluvias al interior de las viviendas. Se evidencia que los recursos invertidos no cumplieron con su finalidad, generando un daño al patrimonio por \$479.273.765, incluido IVA, por la calidad deficiente de las obras ejecutadas.	X	X	X	No se presentará proyecto de cierre por cuanto el hallazgo tiene alcance disciplinario y fiscal
13-2020	Deficiencia en la Supervisión y Recibido a Satisfacción Contratos de Mantenimiento de viviendas No. 86, 87, 97, 109, 110, 111, 112, 129 y 130 de 2020: El supervisor se limita a plasmar los datos contractuales como nombre del contratista, plazo de ejecución, valor del contrato, valor de pagos realizados y los ítems ejecutados, donde se deja evidenciado que el contratista cumplió con lo pactado, sin que se pueda conocer cuáles fueron los lugares intervenidos, las áreas mejoradas, el tipo de actividades realizadas y sin ningún tipo de especificación o detalle técnico de los contratos	X			Sobre el mismo tema se presentaron observaciones para la vigencia 2022 lo que indica que las acciones no han sido efectivas
15-2020	Cantidades de obra Edificio Calarcá en la seccional Ibagué: Debilidades en la Interventoría y la Supervisión al no realizar un control sobre todos los ítems recibidos a satisfacción, contrariando lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 42 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que trajo consigo un daño al patrimonio por \$15.186.739	X		X	No se presentará proyecto de cierre por cuanto los hallazgos tienen alcance fiscal
16-2020	Cantidades de obra Edificio Pore seccional Yopal: Debilidades en las funciones de la Interventoría y la Supervisión al no ejercer control sobre todos los ítems recibidos a satisfacción, contrariando lo dispuesto los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, que trajo consigo un daño al patrimonio por \$ 35.229.209 derivado de los pagos injustificados derivados de las actividades no ejecutadas.	X		X	

Hallazgo	Descripción	Incidencia			Observaciones de la OCI
		A	D	F	
01-2022	Edificaciones La cuenta 1640- Edificaciones a 31 de diciembre del 2022 por \$769.585.298.657 representa el 66.13 % del total del saldo de la Propiedad Planta y Equipo por \$1.218.304.709.656, presenta subestimación en cuantía de \$3.797.602.624 afectando la cuenta 3105 Patrimonio por cuanto a que en la vigencia 2022, se afectó la póliza No. 8001003875 de AXA COLPATRIA para el Manejo Global para el amparo de los por siniestros ocurridos en las seccionales de seccionales Neiva, Tolemaica, Leticia , Cali, Ocaña, granada , Ibagué y Buga.	X			
02-2022	Terrenos Transferidos La cuenta 1605 Terreno a 31 de diciembre por \$487.552.342.432,15 presenta subestimación en \$583.955.905 afectando la cuenta patrimonio 3105 al no refleja la realidad económica tal como lo establece el artículo 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible del Resolución 193 de 2016.	X			
03-2022	Saldo Cuenta de Inventarios La cuenta Inventarios 1514 Materiales y suministros a 31 de diciembre de 2022 por \$2.144.977.560.,86 se encuentra subestimado \$179.053.846, lo que no permite que el saldo de la cuenta refleje la realidad económica tal como lo establece 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible Resolución 193 de 2016. Igualmente se evidencio que los saldos registrados en el aplicativo SAP(aplicativo de control de inventarios), tampoco refleja la realidad ya que no se descargaron actas de recibo a satisfacción que fueron remitidas por las seccionales para legalizar los mantenimientos realizados con los materiales suministrados las cuales suman \$102.600.000 y en los mantenimientos realizados en la ciudad de Bogotá se evidenciaron ordenes de trabajo sin cerrar en el aplicativo SAP por valor de \$43.913.137	X			
04-2022	Manual de Cartera desactualizado y/o procedimiento desactualizado Se evidencia a 31 de diciembre de 2022 que presentaba saldos de cartera vencida (mayor a 121 días de acuerdo Política contable) por \$478 .292.883 con saldos que vienen desde el 2016, lo que no permite reflejar la realidad en económica en su saldo. Lo que conlleva a que el ICFE no recupere la cartera oportunamente al no recuperarse en el tiempo oportuno estos ingresos que son para el cumplimiento de su misión institucional en el mantenimiento de las viviendas propias y en administración.	X	X		
05-2022	Tomas físicas de inventario El ICFE con corte a 31 de diciembre de 2022, no realizo inventarios con toma física en el Almacén de la sede principal Bogotá y en ninguna de las 63 seccionales a nivel País, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1 actividades mínimas para realizar el cierre contable, instructivo 02 de la CGN.	X	X		
06-2022	Manual de Bienes: La entidad no cuenta con un manual que contenga todos los procedimientos aprobados por el sistema de control de calidad donde se determinen los procedimientos, funciones y responsables y controles y custodia para el manejo de los inventarios de materiales y así como de los bienes en general, lo anterior no permite que se puedan controlar estos bienes y genera riesgos en el manejo de la información al no reportar información confiable a contabilidad.	X			
07-2022	Inventarios de materiales: Se trata de un faltante en almacén por prestamo que hizo motu proprio el director de entonces del Instituto al CONA por un monto de \$26,1 millones. Pese a que salió el material del almacén, no se efectuó Salida de Almacén, como tampoco hubo registro contable alguno. El hecho fue reportado por la Oficina de Control Interno a la Procuraduría General de la nación y Contraloría general de la República	X	X	X	
08-2022	Inventario de Materiales en seccional de Cimitarra y Cantimplora: En los informes de auditoría de control interno a estas dos seccionales se evidencian faltantes por \$6,433,869	X	X	X	
09-2022	Modificación Presupuesto de Gastos Durante la ejecución del presupuesto vigencia 2022, el Instituto realizó reducción en el presupuesto de gastos; en el rubro correspondiente adquisición de bienes y servicios por valor de \$259.517.553; al revisar la documentación soporte se validó que no fue una reducción sino un traslado interno entre rubros; sin embargo quedó registrado en el SIFF como una reducción sin los soportes respectivos como lo establece el Decreto 4836 de 2011.	X	X		
10-2022	Orden de compra de suministro 96002/2022 sin Registro Presupuestal Revisando los soportes documentales de la orden de compra N°96002 del 13/09/2022, suscrita con SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS por valor de \$497.469.470 se pudo identificar que esta no fue utilizada por la entidad durante la vigencia y no se realizó la respectiva anulación, en concordancia con la LEY 87 DE 1993.	X			
11-2022	Reserva presupuestal Revisadas la ejecución de las ordenes de compras N° 96617 y 98137 y 96002 correspondiente a la vigencia 2022 con el objeto de suministro de elementos de ferretería para el Instituto, de las diferentes seccionales se pudo constatar que se constituyeron reservas presupuestales sin los respectivos soportes que establece el Artículo 6 del Decreto 4836 de 2011	X	X		

Hallazgo	Descripción	Incidencia			Observaciones de la OCI
		A	D	F	
12-2022	Informes de supervisión: Revisado los soportes documentales de la Orden de compra No. 101621 de 2022 por valor de \$2.786.795.761 con el objeto de suministro de elementos de ferretería y construcción suscrita con UT Solución ferretera para Colombia, se pudo constatar que el supervisor no realizó la verificación de la de la factura N° 200 por valor de \$9.406.035,24 por cuanto no existe trazabilidad en sus respectivos informes; no obstante que esta fue autorizada y cancelada por la administración.	X			
13-2022	Mayores cantidades de obra e ítems no previstos contrato No. 194 -ICFE- 2021, Nilo Cundinamarca: El ICFE suscribió el contrato 194-ICFE- 2021 a precios unitarios, para la "Construcción a todo costo de un edificio de apartamentos para el personal de suboficiales del ejército a nivel nacional en la Seccional de Tolomaida Nilo – Cundinamarca." por valor inicial de \$4.489.815.047,02, aumentando injustificadamente el valor del contrato en \$701,614,873 A la fecha del informe, el contrato se encuentra suspendido.	X	X	X	
14-2022	Acta de inico sin cumplimiento de los requisitos –Contrato no. 194 -ICFE-2020, Nilo - Cundinamarca: Se pudo constatar que se dio acta de inicio de obra del día 18 de febrero del 2022, sin la existencia del PMO como lo establece el literal 7 de la cláusula quinta del respectivo contrato, que establece (...) "El contratista deberá entregar en medio físico y magnético el PMO (Plan de manejo de obra) elaborado según la guía ICFE- I-11 V02 – GUIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE MANEJO INTEGRAL DE OBRA Instituto de Casas Fiscales del Ejército, con un plazo no mayor a 8 (ocho) días después de la firma del acta de pre-construcción y previo al inicio de la obra"(...) El contratista solo suministro el PMO el 10 de mayo de 2022, es decir 82 días después del acta de inicio y a su vez la interventoría lo aprueba el 26 de mayo de 2022, 98 días después de haber iniciado la obra.	X	X		
15-2022	Permisos para tala de arboles – Contrato No. 194 -ICFE: En el Otrosí N° 3 del 02 de febrero de 2023, el contrato fue incrementado en \$319.644.933,00, incluye la tala de árboles sin la respectiva autorización de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, como lo establece el Decreto 1791 de 1996 Art.57. que consagra (...) "Tala o reubicación por obra pública o privada.	X	X	01	Otras instancias
16-2022	Mayores cantidades de obra e ítems no previstos Contrato No. 187 -ICFE-2021, Larandia – Caquetá: se observa la falta de planeación en cuanto que en el presupuesto inicial se incluyeron unas actividades que no se ejecutaron, así mismo, al no incluir en la necesidad de los estudios previos, ítems y/o actividades que son previsibles en la ejecución del contrato para el correcto desarrollo del objeto y que se pudieron tener en cuenta desde la elaboración de los estudios y diseños, la Entidad no determinó con exactitud las cantidades de obra reales a ejecutar, como tampoco incluyó la totalidad de los ítems requeridos para atender la necesidad situación que se había podido tener en cuenta desde la estructuración del proyecto.	X	X		
17-2022	Incumplimiento plan nacional de desarrollo: Avance a las metas del plan estratégico cuatrienal 2019-2022 que tienen que ver con el objeto misional del Instituto se encuentra incumplimiento en lo que refiere a los proyectos de inversión incumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: De 80 viviendas que debería construirse en el cuatrienio, solo se construyeron 8, es decir, el 10%	X			
TOTALES		30	15	8	
Valor total Fiscales:					1.269.307.394

b. Observaciones de Control Interno

1. Como resultado de las auditorías de control interno, se pusieron en conocimiento de la alta dirección y organismos de control algunos casos, bien conocidos por la entidad y, sobre los que no se hará pronunciamiento alguno, toda vez que estos fueron tratados por la CGR en su última auditoría:

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



- ✓ Siniestros póliza de seguros
 - ✓ Préstamo al CONAT
 - ✓ Contratos construcción Nilo y Buenavista. En el caso de Nilo, se expresó en el correspondiente informe las dificultades que viene causando el ICFE a la Escuela de Soldados Profesionales, según lo manifestado por su Director.
2. **Hallazgos antiguos de la CGR sin resolver:** Dos hallazgos, el 16 de 2012, tratado ya en numeral anterior, y el 7 de 2016. Este último con serias consecuencias para el ICFE, la falta de mantenimiento de las viviendas ha acelerado su deterioro, cada vez son menos viviendas lo que va en contravía de la visión consistente en incrementar la oferta de vivienda para los militares y sus familias, por supuesto menores ingresos y mayor riesgo para la autosostenibilidad del Instituto
3. **Incumplimiento del art. 57 CST por parte del Instituto:** Pese a que la OCI ha sido reiterativa con esta observación, en las auditorías al 30 de junio no se evidencia que se le suministre combustible a las seccionales para la operación, como tampoco insumos para el mantenimiento de las guadañas. Esta circunstancia hace que los administradores o corran con los respectivos costos o no poden los pastos y se ponga en grave riesgo a los usuarios, pues es común encontrar serpientes entre los pastos.
4. **Posible detrimento al patrimonio del ICFE:** Esta Oficina dará traslado a Asuntos Disciplinarios del caso tratado en el literal c) de este informe, teniendo en cuenta que con lo actuado podría estarle causando un detrimento patrimonial al instituto por \$5.3 millones

En la vigencia 2022, la oficina de control interno pudo evidenciar unos pagos mayores a los debidos pagar en unas liquidaciones definitivas a ex – funcionarios.

Mediante escrito, talento humano manifestó su intención de proceder nuevamente con las liquidaciones y realizar las gestiones pertinentes para el reintegro de los mayores valores pagados.

Como resultado, se produjeron unas comunicaciones a los ex – funcionarios involucrados, solicitando el reintegro de los dineros, sin que, a la fecha, estos se hayan hecho efectivos, como se detalla en cuadro siguiente:

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

Exfuncionario	Radicado (ID)	Pago en exceso
CARLOS MAURICIO QUIROGA VARGAS	64300	\$ 190.925
ANDRES ARTURO MARTINEZ ALVAREZ	64302	\$ 607.535
FABIAN CAMILO GONZALEZ ROJAS	64303	\$ 627.472
LILIANA GONZALEZ GONZALEZ	64307	\$ 675.547
MARGARITA MARIA SILVA PEREIRA	64308	\$ 381.418
RAIZA YANIRA PEREZ CASTRO	64309	\$ 516.488
UVALDINA CABRERA CASTRO	64310	\$ 499.769
YOLANDA AGUDELO GARCIA	64311	\$ 268.622
OLGA MILENA GONZÁLEZ GÓMEZ	64744	\$ 1.500.715
Total pago en exceso		\$ 5.268.491

5. **Crecimiento exponencial de la cartera:** El Instituto cobra su cartera mediante solicitud a pagaduría del ejército para que le descuente a los usuarios. Durante los dos últimos años, este procedimiento ha tenido graves dificultades por cuanto el número de usuarios que resulta sin capacidad de descuento viene creciendo de manera exponencial al pasar de un promedio de cien usuarios por mes hasta una cifra cercana a los 1.500. Ello debido a que los usuarios adquieren deudas después de haberseles entregado en arriendo la vivienda, sin que el ICFE pueda establecer control alguno para evitar esta práctica.
6. **Muy baja la ejecución presupuestal a junio:** En capítulo anterior se tabuló la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio con la información extraída desde el SIIF. El resultado, muy poco alentador, tan solo se ha pagado el 26% de la apropiación inicial. Lo más desalentador es que los pagos por los rubros de inversión, tan solo corresponden al 1% de todos los recursos apropiados.
7. **Crecimiento inusual en la desocupación:** Se expuso en el literal e) del numeral 1.3.1 de este informe: La desbordada desocupación es insostenible. Se expusieron allí algunas posibles causas siendo la principal, la falta de mantenimiento preventivo que ha llevado al continuo deterioro de las viviendas. Poco queda para ofrecer, por parte de los administradores; ello aunado entre otras razones, que la última modificación del acuerdo 02 incrementó el costo para los grados bajos pues se puso a pagar para mantenimiento un valor igual para todos los grados. Quince (15) seccionales presentan una desocupación superior al 40%, lo que hace insostenible al Instituto.

8. **Suplencia de vacancias temporales del administrador:** El instituto desarrolla la mala práctica de no reemplazar al administrador en sus vacancias temporales en las seccionales. De manera informal se encarga a algún militar activo de la guarnición sin que este tenga vínculo con el instituto, mucho menos responsabilidades y, en algunos casos, conocimiento del proceso. Esta situación con sus graves consecuencias ha sido encontrada, entre otras, en seccionales como Cúcuta, en Yopal, en Villavicencio, en Cimitarra y esta vez en Tolemaida, que siendo esta la seccional más grande (502 viviendas), desde junio 23 al 30 estuvo encargado, de manera informal un CP, ajeno al ICFE. Esta mala práctica ha causado graves consecuencias al Instituto.
9. **Casos auditorías a seccionales 2023:** En su mayoría han presentado incremento de la desocupación con respecto a la vigencia anterior y baja ejecución de los mantenimientos por falta de personal idóneo.
 - a. **Filtraciones en cubiertas:** En la vigencia 2020, la Contraloría levanto hallazgo sobre contrato de impermeabilización de cubiertas. Al respecto, el Instituto dio inicio a las respectivas indagaciones preliminares. Ahora bien, en recientes auditorías a Larandia y Tolemaida se evidenció, según consta en los respectivos informes que los edificios intervenidos siguen teniendo problemas de filtraciones en sus cubiertas. Se recomendó entonces que un profesional competente, adscrito al área técnica emita los respectivos conceptos. Con el fin de solucionar el problema contractual, el ICFE celebró, para entonces, contrato de transacción, cuyos resultados debe tener claros las áreas técnica y Jurídica.
 - b. **Mantenimiento:** Los administradores vienen teniendo problemas para efectuar los mantenimientos preventivos por falta de personal idóneo y se notan serios retrasos en la ejecución de los mantenimientos como es el caso de Larandia y Tolemaida. Esta situación genera graves riesgos de deterioro y pérdida de materiales, además de desocupación y lo que es peor, el deterioro de las viviendas.

1.4. Conclusiones y recomendaciones

a. Situación estratégica del Instituto:

¿Es autosostenible el Instituto? En numeral anterior se planteó que para la vigencia 2022, el Instituto arrojó utilidad, pero debido a los aportes de INDUMIL, de no ser por ello, la pérdida habría sido cuantiosa

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

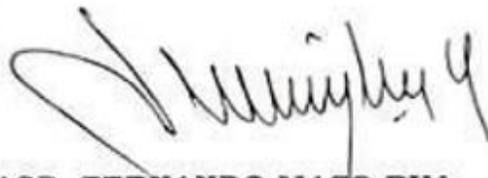
AUTOSOSTENIBLE EL ICFE?	Millones de \$\$\$
Utilidad 2022	\$ 3.122
Aportes Indumil	\$ 10.075
Resultados sin aportes Indumil	-\$ 6.953

- ✓ **El instituto no crece, decrece:** El número de viviendas ha decrecido desde el inicio del cuatrienio anterior a la fecha de corte, así:

Total viviendas a diciembre 31 de 2018	6.360
Total viviendas a 30 de junio de 2023	6.180
Disminución en número de viviendas	- 180

- ✓ **Deterioro de las viviendas:** El grave incremento de la desocupación se debe en gran parte a la falta de mantenimiento preventivo de las viviendas, lo que las hace inhabitables o no atractivas frente al sector privado
- ✓ **Carencia del personal Directivo:**
 - Se ha planteado en numeral anterior que es inentendible que, desde el pasado mes de enero, el Instituto no tenga Director en propiedad, que sus funciones las esté desempeñando el Subdirector Administrativo (desempeñando este los dos cargos) y que, a su vez, la subdirección de inmuebles, la esté desempeñando un funcionario en encargo. Ello se agrava teniendo en cuenta que el nivel directivo del ICFE está conformado solo por tres cargos: Director y dos subdirectores
 - También se ha planteado la dificultad que se tiene en el sentido que al director se le nombra para un período de máximo dos años, con lo que no se alcanza a cubrir el ciclo PHVA, imprescindible en cualquier organización
 - Se ha dicho también que al nombrar a un Coronel activo se generan dificultades por la dependencia jerárquica en el ejército y teniendo en cuenta que sus superiores, muchas veces son usuarios
 - A lo anterior se suma que, desde el pasado mes de marzo, se retiró la asesora jurídica y no se le ha reemplazado.

RECOMENDACIÓN: Es necesario desarrollar las acciones correctivas y preventivas acordadas en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR y las resultantes de las auditorías de control interno, antes detalladas



ASD. FERNANDO MAZO RUA
Asesor Sector Defensa Control Interno
Instituto de Casas Fiscales del Ejército